



Usu: DianaTrevizo
 Rep: rpt:Poliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01176 Del 16/10/2020

Fecha y hora de Impresión | 26/oct./2020 10:39 a. m.
 Página | 1

Concepto: F/160 ARRENDAMIENTO OFNA CUAUHEMOC OCTUBRE 2020. GP LETICIA MANRIQUEZ MORENO, Folio Pago: 648

Beneficiario: **LETICIA MANRIQUEZ MORENO**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522820-C0101-16-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$7,634.93		GP LETICIA MANRIQUEZ MORENO, Folio Pago: 648
0002	8260-522820-C0101-16-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$7,634.93	GP LETICIA MANRIQUEZ MORENO, Folio Pago: 648
0003	2112-1-000062	LETICIA MANRIQUEZ MORENO	\$7,634.93		GP LETICIA MANRIQUEZ MORENO, Folio Pago: 648
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$6,976.75	GP LETICIA MANRIQUEZ MORENO, Folio Pago: 648
0005	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$658.18	GP LETICIA MANRIQUEZ MORENO, Folio Pago: 648
Sumas iguales =>			15,269.86	15,269.86	

mes 16 de Octubre de 2020, 1:23 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BANORTE - 072158006465456403	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 6,976.75
	Fecha valor	16/10/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	160
	Concepto del pago	RENTA LOCAL CUAUHT OCT 2020
	Número de Autorización	082340
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 13 de octubre de 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic)* regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se realice el pago de Arrendamiento del inmueble que ocupa la oficina regional de Cuauhtemoc, contratado con la proveedora Leticia Manríquez Moreno; presentando factura 160, por importe total de \$6,976.75 (seis mil novecientos setenta y seis pesos 75/100 m.n).

Se anexa

- Solicitud de suficiencia presupuesta.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Facturas validadas ante el SAT.
- Carátula de contrato.

Sin otro particular de momento, agradezco la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 01 de febrero del 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 76,744.25 (setenta y seis mil, setecientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 m.n.).	Arrendamiento correspondiente a 11 meses del inmueble que ocupa oficina foránea de Cd. Cuauhtémoc.	CEDH – Cuauhtémoc

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres

Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 01 de febrero del 2020

OFICIO: CEDH:17c,12.032/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

*Recibido
01/02/2020*

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 01 de febrero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$76,744.25, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Arrendamiento correspondiente a 11 meses de inmueble que ocupa la oficina foránea en Ciudad Cuauhtemoc.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522820	3000	3221 – Arrendamiento de edificios (Parral)	94,400.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 12/may./2021
02:46 p. m.

Orden de Compra: 135

Proveedor : 62

LETICIA MANRIQUEZ MORENO
AV. ALDAMA Y 4A No. 285
COL. CENTRO, Cuauhtémoc, CHIHUAHUA

Fecha: 01/abr./2020

Referencia: CONTRATO

MAML610711PJ2

**Fecha Recepción:
06/04/2020**

**Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3221000001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	78,982.00	\$1.00	\$78,982.00	12,637.12	91,619.12
				SubTotal	IVA	Total
				\$78,982.00	12,637.12	91,619.12

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedh@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 01 de febrero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.032/2020

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

*Recibido
a 02/2020*

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 01 de febrero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$76,744.25, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Arrendamiento correspondiente a 11 meses de inmueble que ocupa la oficina foránea en Ciudad Cuauhtemoc.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522820	3000	3221 – Arrendamiento de edificios (Parral)	94,400.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MAML610711PJ2	LETICIA MANRIQUEZ MORENO	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AC8AB034-6EA9-4C87- 9666-0FC5018D19D4	2020-10- 05T13:29:54	2020-10- 05T14:29:57	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$6,976.75	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONTRATO

EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SE CELEBRA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020, ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE "EL ARRENDATARIO", CON DOMICILIO EN LA AVE. ZARCO No. 2427, COL. ZARCO, C.P. 31020, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA, DE NACIONALIDAD MEXICANO, MAYOR DE EDAD, Y POR OTRA PARTE LA C. LETICIA MANRIQUEZ MORENO, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE ALDAMA #285, COLONIA CENTRO, C.P. 31500, CD. CUAUHTEMOC, CHIH. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL ARRENDADOR:

- A) QUE ES EL LEGITIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALDAMA, # 260, ZONA CENTRO C.P. 31500 Y QUE ES SU DESEO DARLO EN ARRENDAMIENTO EN FAVOR DEL ARRENDATARIO.
- B) QUE ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA DAR EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

II. DECLARA EL ARRENDATARIO:

- A) QUE TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES, PARA OBLIGARSE EN TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES AUTORIZADOS EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.
- C) QUE ES SU DESEO TOMAR EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE EL CUAL CONOCE Y RECONOCE QUE SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD, E HIGIENE PARA SER DESTINADO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE CUENTA CON TODO LO QUE SEÑALA EL INVENTARIO QUE SE ADJUNTA, COMO ANEXO NUMERO 1, Y QUE TODOS LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN FUNCIONADO, POR LO QUE NO CONDICIONARA EL PAGO DE LAS RENTAS PACTADAS A NINGUN TIPO DE MEJORA.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- A) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, O CUALQUIER OTRO TIPO DE VICIO DE LA VOLUNTAD, POR LO QUE EXPRESAMENTE RENUNCIAN A INVOCARLOS EN CUALQUIER TIEMPO.